



EDITORIAL

La ciudadanía de Castilla-La Mancha abrió el pasado 22 de mayo una nueva etapa política para nuestra comunidad autónoma.

CCOO felicita al PP y a María Dolores Cospedal por su triunfo electoral; y, desde nuestra legitimidad como sindicato más representativo y como mayor organización social de Castilla-La Mancha, llamamos al PP a la responsabilidad, al diálogo y al compromiso con la región para afrontar las difíciles tareas del Gobierno en medio de la crisis.

El Gobierno debe gobernar con todos y para todos.

CCOO reafirma su compromiso con los intereses sociales y laborales de la clase trabajadora, que no son los más poderosos pero sí son los de la inmensa mayoría.

Esa es nuestra razón de ser, y a ese objetivo destinaremos siempre toda nuestra capacidad de propuesta y de movilización.

Nuestra Constitución -y la experiencia, larga ya, y fecunda, en Castilla-La Mancha- ha construido instrumentos para defender estos intereses en su contraposición con otros, desde el diálogo tripartido con los Gobiernos y con las organizaciones patronales.

En estos ámbitos, el Gobierno de Castilla-La Mancha deberá exponer y proponer; escuchar y negociar; acordar si es posible; y decidir. Será el Gobierno de Castilla-La Mancha. Puede contar con el esfuerzo y el compromiso de CCOO.

Habrán sustituciones en los centros asistenciales

PÁGINA 2



“El PP está originando tensión y preocupación”

PÁGINA 3

SEMANARIO DIGITAL DE CCOO DE CLM

CCOO Y UGT IMPULSARÁN Y REFORZARÁN LA NEGOCIACIÓN DE LOS CONVENIOS ANTE LA INMINENTE ENTRADA EN VIGOR DEL DECRETO

Sin diálogo social no es posible hacer avanzar el marco de relaciones laborales

La reforma de la negociación colectiva aprobada hoy viernes por el Consejo de Ministros es una decisión unilateral del Gobierno respecto de la que no nos sentimos vinculados.

UGT y CCOO mantienen la misma posición que ha venido defendiendo durante el intenso y finalmente fracasado proceso de negociación con las organizaciones empresariales: sin diálogo social no es posible hacer avanzar el marco de relaciones laborales, especialmente con la gravedad de la situación económica actual.

Aunque el Real Decreto aprobado mantiene la ultractividad de los convenios, la reforma debilita nuestro sistema de negociación colectiva al dar pri-



oridad a los convenios colectivos de empresa sin mejorar ni garantizar la capacidad de interlocución y negociación de los trabajadores en esos ámbitos, abriendo una brecha en las garantías de cobertura general de los convenios sectoriales estatales.

Ante esta situación y la inminente entrada en vigor

de la reforma, que introduce nuevas materias a trasladar a los convenios (distribución irregular de jornada, movilidad funcional...) es necesario impulsar y reforzar la negociación de los convenios colectivos para proteger los derechos de los trabajadores.

(Pasa a la página 4)



Para más información:
castillalamancha.ccoo.es



iSíguenos!



HACIENDA NO TRAMITABA LA CONTRATACIÓN DE SUSTITUTOS

CCOO impide que 3.500 trabajadores de centros asistenciales se queden sin vacaciones

El pasado lunes, CCOO denunció que la Consejería de Hacienda no había tramitado la contratación de sustitutos para que las trabajadoras y los trabajadores de los centros asistenciales de Bienestar Social puedan tomarse sus vacaciones.

Los centros asistenciales prestan atención permanente a los colectivos más vulnerables (ancianos, menores, discapacitados psíquicos y físicos...), en turnos de mañana, tarde y noche, durante los 365 días del año.

Por ello, para que un trabajador pueda irse de vaca-

ciones, debe estar prevista su sustitución.

CCOO ya viene denunciando la no cobertura de algunas vacantes que se producen por ILT o por otras circunstancias.

Ahora, el bloqueo por Hacienda de las sustituciones de verano impedía a todas las personas que trabajan en estos centros irse de vacaciones, un derecho fundamental de cualquier trabajador.

Ha podido resolverse, pero hay que mantener la presión para que se cubran todas las bajas desde el momento en que se produzcan.

Las trabajadoras de la limpieza de hospitales bajan del monte a Dokesim y Kulh Linaer



Mobilización de las limpiadoras de Parapléjicos (Toledo)

Dokesim y Kulh Linaer, concesionarias de los servicios de limpieza de buena parte de los hospitales y centros de salud de Castilla-La Mancha, han comenzado este jueves a abonar las nóminas a sus trabajadores, unas 800 personas en total, la mayoría mujeres.

Ambas empresas se habían negado a pagar a las trabajadoras alegando retrasos en los pagos por parte del SESCAM.

Tras las movilizaciones impulsadas por CCOO a lo largo de esta semana en todos los centros sanitarios afectados (Guadalajara, Ciudad Real, Alcázar de San Juan, Tomelloso, Albacete, Villarrobledo, Hellín, Almansa, Talavera de Reina y Toledo-Parapléjicos) y tras las gestiones realizadas por el sindicato, Dokesim y Kulh Linaer han comenzado a saldar sus deudas con las trabajadoras a lo largo del jueves.

CCOO expresa su satisfacción por la resolución de este conflicto y felicita a las trabajadoras por el fruto logrado con sus movilizaciones.

Asimismo, CCOO insta a las empresas adjudicatarias de servicios públicos a no volver a tomar nunca más las nóminas de sus plantillas como rehenes, para forzar así la agilización de los pagos por parte de las administraciones contratantes.

CCOO insiste en reclamar a las Administraciones Públicas que, antes de externalizar servicios, evalúen con rigor los sobrecostes económicos y sociales que conlleva tal decisión.

Mantener limpios los hospitales es un servicio público tan imprescindible como la atención médica.



Infórmate
902 15 43 23

Las palabras del PP sobre posibles impagos a funcionarios están generando preocupación y alarma

En el proceso de traspaso de poderes para relevar al PSOE en el Gobierno de Castilla-La Mancha, el secretario general del PP regional hizo unas declaraciones alarmistas sobre la situación financiera de la Junta de Comunidades y puso en duda incluso que pueda pagar las nóminas a

los empleados públicos, metiéndoles el miedo en el cuerpo y lanzando un mensaje de nefastos efectos para la credibilidad y solvencia de la región.

El PP ha reconocido que hizo estas declaraciones sin conocer realmente las cuentas de la comunidad autónoma.



Tanto CCOO como UGT y CECAM pidieron prudencia al PP para no poner en riesgo el crédito de Castilla-La Mancha. CCOO emitió una nota pidiendo al PSOE que no ponga trabas y al PP que no se ponga vendas, y ambos que antepongan los intereses de la región a cualquier otro.

Por su parte, la secretaria general de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO de Castilla-La Mancha, Carmen López, calificó como "tremendistas" las afirmaciones del PP y recordó que nunca se ha temido una falta de dinero para pagar las nóminas".

"El sindicato no tiene conocimiento de que exista falta de liquidez para cobrar y nunca se ha puesto ese tema sobre la mesa por parte de la Administración regional. De haber ocurrido eso, CCOO lo habría denunciado". Además, López recordó que de momento "no se puede

hacer una valoración de qué es lo que va a pasar con las nóminas" hasta que el Gobierno entrante se reúna con el sindicato, puntualizando que "la crisis más grande es la que afecta a nivel estatal, y los funcionarios del Estado todavía no han dejado de cobrar sus sueldos".

CCOO recuerda al PP que GEACAM presta un servicio público esencial

Ante la intranquilidad y alarma creciente entre los trabajadores de la Empresa Pública de Gestión Medioambiental de Castilla-La Mancha (GEACAM) por la proliferación de informaciones que apuntan la presunta intención del futuro gobierno autonómico de suprimir 3.000 empleos de fundaciones y empresas públicas de la región, de los que 2.419 corresponden a GEACAM, la Federación Agroalimentaria de CCOO de Castilla La Mancha manifiesta:

1. GEACAM presta un servicio esencial para la comunidad; las funciones que tiene encomendadas son imprescindibles y ningún gobierno puede dejar de atenderlas.

2. Es una irresponsabilidad y una barbaridad absoluta plantear suprimir un servicio público de la envergadura del que presta GEACAM.

Más aún cuando nos encontramos en temporada de alto riesgo de incendios forestales ('campaña de extinción').

3. Las tareas que tiene encomendadas GEACAM implican riesgos para las personas que las realizan, que se juegan incluso la vida en el día a día de los incendios forestales y otras catástrofes naturales.

4. En plena temporada de alto riesgo de incendios forestales, el clima de alarma y preocupación por el futuro laboral que se está extendiendo solamente puede provocar estados de ansiedad y tensión entre los trabajadores; lo que incrementa, si cabe, el riesgo para

Si se pretende suprimir GEACAM, o despedir a sus trabajadores, o recortar sus derechos laborales, el Gobierno nos tendrá enfrente desde el primer momento

su integridad física y su vida; así como el riesgo para el conjunto de los ciudadanos de Castilla-La Mancha y para el patrimonio natural de la región.

5. CCOO llama a los trabajadores y a las trabajadoras de GEACAM a la calma y la tranquilidad y a que concentren sus esfuerzos en la correcta y segura realización de sus funciones en el servicio público que se les encomienda, con el máximo rigor y compromiso posible.

6. CCOO llama también al futuro gobierno de Castilla-La Mancha a seguir el camino de la responsabilidad y la defensa del bien común de la comunidad; que a nuestro juicio, en lo que afecta a GEACAM, pasa por su consolidación y fortalecimiento.

7. Si la intención es la contraria, si se pretende suprimir GEACAM, o despedir a sus trabajadores, o recortar sus derechos laborales, el Gobierno nos tendrá enfrente desde el primer momento. Ni CCOO ni las 2.419 personas que trabajan en Castilla-La Mancha en la prevención y extinción de incendios forestales van a renunciar a los trascendentales avances organizativos, sociales y laborales que en los últimos años han experimentado este servicio público esencial y el colectivo de personas que lo lleva a cabo.



CCOO y UGT, ante el Real Decreto para la Reforma de la Negociación Colectiva

CCOO y UGT entendemos el Real Decreto para la reforma de la negociación colectiva como una decisión unilateral del Gobierno, que no ha tenido en cuenta los consensos alcanzados durante el proceso de negociación desarrollado en los últimos meses por los interlocutores sociales, y que de hecho vulnera el texto del Acuerdo Social y Económico firmado el pasado 2 de febrero en el que se establece la autonomía colectiva de sindicatos y empresarios para la ordenación de esta materia.

Respecto a su contenido, aunque se mantiene la ultraactividad, es decir que no decaiga el convenio una vez finalizada su vigencia, UGT y CCOO creemos que:

- Se profundiza en la línea de la reforma laboral aprobada el pasado año. No sólo no se corrigen las mayores atribuciones a la parte empresarial que introdujo esa reforma en

materia de jornada, puesto de trabajo y descuelgue, sino que se amplían sus atribuciones.

- Se debilitan los convenios. CCOO y UGT apostábamos por el convenio de empresa, pero desde la estructura sectorial estatal o autonómica. El Decreto del Gobierno, en cambio, permite romper un convenio sectorial con uno de empresa en cualquier momento de la vigencia del de ámbito superior. Esta situación puede repercutir sobre la protección de derechos.

Además, la patronal había asumido en el proceso negociador tres garantías que no aparecen en el documento del Gobierno: que se comunicara a las comisiones paritarias del convenio sectorial superior a la empresa la apertura de ese convenio; que estuvieran presentes asesores sindicales firmantes del convenio y que sus condiciones no pudieran ser inferiores al convenio superior

o sectorial.

- No se avanza en la participación real de los representantes de los trabajadores en las empresas, que es donde se producen las relaciones laborales. Se atribuyen competencias a las comisiones paritarias que no son vinculantes y su papel tendrá que ser objeto de pacto entre las partes. El documento no recoge los avances de sindicatos y empresarios en materia de flexibilidad interna y la necesidad de conjugarla con participación de los representantes de los trabajadores. La propuesta del Gobierno contempla que los empresarios tengan ventajas en materia de flexibilidad y jornada, de bolsas de horas, y movilidad de puestos de trabajo.

- En materia de legitimidad, el gobierno abre la vía a los sindicatos corporativos, a través de convenios franja. UGT y CCOO defienden que el ámbito de negociación es el sector o la empresa, no los convenios de categoría. Ambos sindicatos advierten del peligro de este tipo de acuerdos que ya han tenido graves repercusiones económicas y sociales en nuestro país, como ha ocurrido con los controladores aéreos hace unos meses.

Actualizar y modernizar las relaciones laborales no se puede realizar sin los interlocutores sociales, por lo que la reforma del Gobierno se sitúa en un difícil equilibrio al carecer de un acuerdo entre partes en el ámbito interconfederal para desarrollar las materias básicas de la negociación colectiva: legitimación, ámbitos, vigencia, estructura, flexibilidad interna y resolución de conflictos.

CCOO y UGT consideran que, por el interés general del país y por el buen desarrollo de las relaciones laborales, va a ser necesario, y esperamos que así lo entienda la CEOE, recuperar el diálogo sobre la negociación colectiva. Y, ante la inminente entrada en vigor de la reforma, que introduce nuevas materias a trasladar a los convenios (distribución irregular de jornada, movilidad funcional...) es necesario impulsar y reforzar la negociación de los convenios colectivos para proteger los derechos de los trabajadores

Finalmente, ambos sindicatos mantendrán encuentros con los grupos parlamentarios para corregir el proyecto del Gobierno.

Teléfonos de interés CCOO

SEDE CENTRAL CCOO CLM

TLF: 925 28 97 97

Plaza Horno de la Magdalena, 1-2º

CP: 45001 Toledo

Federaciones Regionales de CCOO

Actividades Diversas	967 192 070
Agroalimentaria	925 289 717
Serv. Financier. y Admin.	925 289 763
Construcción y Madera	925 289 760
Enseñanza	925 289 743
Hostelería y Comercio	967 192 075
Industria	925 280 884
Pensionistas	967 192 084
Sanidad	925 289 743
Servicios a la Ciudadanía	925 289 779
Servicios Financieros y Administrativos	925 289 763
Textil-Piel, Químicas y Afines	925 289 776

ALBACETE	967 21 24 95
Hellín	967 30 09 53
Villarrobledo	967 13 81 84
La Roda	967 44 03 29
Casas Ibáñez	967 46 07 70
Almansa	967 34 08 90
CIUDAD REAL	926 21 42 27
Manzanares	926 62 09 21
Daimiel	926 85 48 48
Valdepeñas	926 21 17 81
Almadén	926 71 11 14
Puertollano	926 42 28 52
Alcázar de San Juan	926 54 32 59
Socuéllamos	926 53 25 85
Tomelloso	926 50 66 94
La Solana	628 10 78 48
CUENCA	969 21 30 50
Motilla del Palancar	619 76 65 04

Tarancón	969 32 46 66
Mota del Cuervo	967 18 04 00
Las Mesas	967 16 72 45
Las Pedroñeras	967 16 12 50
GUADALAJARA	949 24 83 30
Azuqueca de Henares	949 26 08 45
Sigüenza	949 39 16 96
TOLEDO	925 25 51 00
Sonseca	925 38 14 16
Illescas	925 51 38 77
Ocaña	925 12 07 62
Noblejas	646 55 72 16
Santa Cruz de la Zarza	646 55 72 16
Torrijos	925 76 17 04
Talavera de la Reina	925 80 31 59
Quintanar de la Orden	646 96 57 51
Villa de Don Fabrique	925 19 55 13
Villacañas	925 20 03 16



Toda la información laboral y sindical en:

castillalamancha.ccoo.es

Edita CCOO CLM
925 28 97 32